REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.

VISTO la Resolución Nº 19/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual aprueba los dictámenes producidos por los jurados intervinientes y se propone al Consejo Superior Universitario, las correspondientes designaciones de auxiliares ordinarios en la Unidad Académica La Rioja, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de los concursos realizados han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 898 y el Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Unidad Académica La Rioja, dependiente de la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 898, como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 308/2001

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION Nº 308/2001

UNIDAD ACADEMICA LA RIOJA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

DEPARTAMENTO DE MATERIAS BASICAS

LOZDAN, Manuel Claudio D.N.I. Nº 23.016.464 Legajo UTN Nº 37339	Física I	1 DS
PALAZZI, María Luisa D.N.I. Nº 17.544.250 Legajo UTN Nº 31728	Química General	1 DS
NIETO, José N D.N.I. Nº 17.129.120 Legajo UTN Nº 33603	Análisis Matemático I	1 DS
GANDUR, Juan Carlos D.N.I. Nº 14.862..088 Legajo UTN Nº 25164	Ingeniería y Sociedad	1 DS

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL

PEÑA POLLASTRI, Héctor J.	Estabilidad	1 DS
D.N.I. Nº 16.868.909		
Legajo UTN Nº 34930		
CALBO, Vicente	Ingeniería Civil I	1 DS
D.N.I. Nº 12.887.165		
Legajo UTN Nº 32826		

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTROMECANICA

SIMONE, Dante Agustín	Ingeniería Electromecánica I	1 DS
D.N.I. Nº 12.851.151		
Legajo UTN Nº 31804		
GRACIA, Germán Enrique	Conocimiento de Materiales	1 DS
D.N.I. Nº 12.865.897		
Legajo UTN Nº 37337		
BRACCO, Alberto Armando	Electrotecnia	1 DS
D.N.I. Nº 8.304.078		
Legajo UTN Nº 25158		

hhm